MODIFICACIÓN No. 01

ADICIÓN	☐	PRÓRROGA	☐	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	X
CESIÓN	☐				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4162.010.26.1.1961-2025.
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	AURA VALENTINA ANDRADES GOMEZ. C.C No. 1143875900
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP - 26005288.
VALOR DEL CONTRATO	OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($8.379.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	31/07/2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	27/05/2025
FECHA DE INICIO:	29/05/2025
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN	N/A

Entre los suscritos ALEXANDER CAMACHO ERAZO identificado(a) con CC. 94.430.118 de Cali (Valle) quien actúa en su calidad de ordenador del gasto de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT No. 890399011-3, Decreto de nombramiento No. 4112.010.20.0001 de enero 02 de 2025 y Acta de posesión No. 011 del 02 de enero de 2025, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No. 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016 y Decreto No. 4112.010.20.009 del 7 de enero de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación y la señora AURA VALENTINA ANDRADES GOMEZ, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 1143875900, quien para los efectos del presente acto se denominará la CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No. 01 al complemento electrónico del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1961-2025 con fundamento en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1) Que el Contrato No. 4162.010.26.1.1961-2025, se suscribió con la señora AURA VALENTINA ANDRADES GOMEZ, el día 27 de mayo de 2025, el cual tiene por objeto: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali BP -26005288.

2) Que el Contrato No. 4162.010.26.1.1961-2025 tiene como fecha de inicio en la plataforma de contratación Secop II el día 29 de mayo de 2025.

3) Que en el contrato No. 4162.010.26.1.1961-2025 tiene como plazo de ejecución hasta el día 31 de julio de 2025.

4) Que los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(…) evitar la paralización o a afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*, entre otros.

5) Que en el complemento al contrato electrónico se establecieron como obligaciones específicas las siguientes: 1. Apoyar la ejecución de las jornadas y eventos realizados en campo, para la intervención recreativa con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que maneja el proyecto, así como al proceso de socialización y a la vinculación de la población beneficiaría del Proyecto. 2. Apoyar en la elaboración y presentación de informes, en el registro de beneficiarios a través de la plataforma SIDER, en la recopilación de registros fotográficos, o en la actualización de bases de datos asociadas a las jornadas y eventos realizados. 3. Asistir o brindar apoyo en reuniones, capacitaciones o espacios formativos convocados por el área de Fomento, o que estén directamente relacionados con las funciones del cargo y el desarrollo del programa. 4. Brindar apoyo en actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional, requeridas

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual. 5.Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

6) Que en el complemento al contrato electrónico se establecieron como productos o entregables las siguientes: 1. Registro gráfico, sesiones de clase, cronograma mensual. 2. Reporte de SIDER, fichas de inscripción, diligenciamiento de listados de asistencia o registro gráfico. 3. Registro gráfico de mesas de trabajo, listados de asistencia, participación en jornadas de sensibilización. 4. Registro gráfico (listados de asistencia, elaboración de actas, asistencia a mesas de trabajo).5.100% de cumplimiento de otras actividades asignadas (formatos, planillas, listados de asistencia, registro fotográfico, etc.)

7) Que, por medio de Justificación para Modificación de Contrato de fecha 06 de junio de 2025, el supervisor del contrato solita al área de gestión contractual, ajustar el complemento al contrato electrónico en su CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, ya que por error de digitación se establecieron las obligaciones específicas y productos o entregables que no corresponden al perfil del contratista y a la necesidad de la entidad planteada en los documentos precontractuales.

8) Que se evidencia la necesidad de realizar la modificación de las obligaciones específicas pactadas en el complemento al contrato electrónico de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1961-2025, suscrito con la contratista AURA VALENTINA ANDRADES GOMEZ, por las siguientes obligaciones: 1.Apoyar técnicamente en la operación administrativa y operativa en el desarrollo de las actividades del proyecto, liderando acciones para la iniciación y formación deportiva, y demás actividades del proyecto, mediante la recepción, radicación, verificación y seguimiento de todos los documentos e informes del área de Fomento y de los contratistas, gestionando tanto el control digital como físico y registrando en plataformas como Drive, SECOP y el sistema de Gestión de Contratistas. 2. Colaborar en la recopilación, depuración y consolidación de bases de datos, elaboración de informes parciales y finales, preparación de listados de asistencia y recopilación de evidencias; apoyar la administración de cuentas, el acopio de carpetas contractuales, el seguimiento de procesos contractuales y la atención de requerimientos conforme a los protocolos establecidos. 3. Prestar apoyo técnico y logístico en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de reuniones del programa, así como en las actividades técnicas, operativas y misionales del área de Fomento, garantizando su articulación con las demás áreas de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Secretaría del Deporte y la Recreación. 4. Brindar apoyo en actividades técnicas y logísticas de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual. 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual."

9) Que se evidencia la necesidad de realizar la modificación de los productos o entregables pactados en el complemento al contrato electrónico de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1961-2025, suscrito con la contratista AURA VALENTINA ANDRADES GOMEZ, por los siguientes: 1.Presentación de cualquiera de los siguientes entregables, según corresponda: bases de datos consolidadas en plataformas (Drive, Gestión de Contratistas ,Sigep , Bases de datos y/o SECOP), listados de asistencia y de cuentas (cuentas de cobro y contratación de personal), informes de avance con evidencias documentales y registro fotográfico de cada entrega. 2.Remisión, cuando aplique, de cualquiera de estos entregables: actas de reuniones (internas, con coordinadores o de capacitación) con sus listados de asistencia, material de formación al personal en procesos administrativos (gestión de cuentas, radicación y control documental) y registro fotográfico de mesas de trabajo.3. Actualización y mantenimiento de carpetas contractuales y de proyectos en el sistema de gestión de contratistas, seguimiento de procesos contractuales y atención de requerimientos técnicos, operativos o logísticos del área y del programa, generando, según se requiera, reportes de apoyo e información (bases de datos, listados, tablas de control, formatos diversos) y registro fotográfico de las actividades. 4. Registro gráfico o listados de asistencia o elaboración de actas o asistencia a mesas de trabajo 5.100% de cumplimiento de otras actividades asignadas (formatos, planillas, listados de asistencia, registro fotográfico, etc.) "

10) Conforme a lo anterior y en virtud del principio de autonomía de la voluntad, las partes;

ACUERDAN:

PRIMERO: MODIFICAR el complemento al contrato electrónico No. 4162.010.26.1.1961-2025 la CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, del contrato en mención la cual quedará así: CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la normativa vigente aplicable y de las actividades derivadas de la ley y de la naturaleza del presente contrato de prestación de servicios, el CONTRATISTA tiene las siguientes obligaciones específicas: 1.Apoyar técnicamente en la operación administrativa y operativa en el desarrollo de las actividades del proyecto, liderando acciones para la iniciación y formación deportiva, y demás actividades del proyecto, mediante la recepción, radicación, verificación y seguimiento de todos los documentos e informes del área de Fomento y de los contratistas, gestionando tanto el control digital como físico y registrando en plataformas como Drive, SECOP y el sistema de Gestión de Contratistas. 2. Colaborar en la recopilación, depuración y consolidación de bases de datos, elaboración de informes parciales y finales, preparación de listados de asistencia y recopilación de evidencias; apoyar la administración de cuentas, el acopio de carpetas contractuales, el seguimiento de procesos contractuales y la atención de requerimientos conforme a los protocolos establecidos. 3. Prestar apoyo técnico y logístico en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de reuniones del programa, así como en las actividades técnicas, operativas y misionales del área de Fomento, garantizando su articulación con las demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación. 4. Brindar apoyo en actividades técnicas y logísticas de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual. 5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual." Productos o entregables 1. Presentación de cualquiera de los siguientes entregables, según corresponda: bases de datos consolidadas en plataformas (Drive, Gestión de Contratistas, Sigep, Bases de datos y/o SECOP), listados de asistencia y de cuentas (cuentas de cobro y contratación de personal), informes de avance con evidencias documentales y registro fotográfico de cada entrega. 2. Remisión, cuando aplique, de cualquiera de estos entregables: actas de reuniones (internas, con coordinadores o de capacitación) con sus listados de asistencia, material de formación al personal en procesos administrativos (gestión de cuentas, radicación y control documental) y registro fotográfico de mesas de trabajo. 3. Actualización y mantenimiento de carpetas contractuales y de proyectos en el sistema de gestión de contratistas, seguimiento de procesos contractuales y atención de requerimientos técnicos, operativos o logísticos del área y del programa, generando, según se requiera, reportes de apoyo e información (bases de datos, listados, tablas de control, formatos diversos) y registro fotográfico de las actividades. 4. Registro gráfico o

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

listados de asistencia o elaboración de actas o asistencia a mesas de trabajo 5.100% de cumplimiento de otras actividades asignadas (formatos, planillas, listados de asistencia, registro fotográfico, etc.).

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1961-2025, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.1961-2025, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 01.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II.

Contratista,

(Firmado Electrónicamente)
AURA VALENTINA ANDRADES GOMEZ
CC. No. 1143875900

Contratante,

(Firmado Electrónicamente)
ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario
Secretaría del Deporte y la Recreación

Proyectó: Nohemi Tarón Peña- Contratista
Revisó: Roció Fernández Cifuentes- Contratista
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor- Asesora Jurídica
Revisó: Johnny Meneses Nieto Jefe Unidad De Apoyo a La Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número 2			

2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.1961-2025
Nombre completo del contratista: AURA VALENTINA ANDRADES GOMEZ
Documento de identificación: 1.143.875.900
Nombre del supervisor: TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA
Organismo: SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION
Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado" Apoyo a la iniciación y formación deportiva en Santiago de Cali" BP -26005288.

3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 29/may/2025	Fecha terminación 31/jul/2025
Modificación(es) al contrato: MODIFICAR el complemento al contrato electrónico No. 4162.010.26.1.1961-2025 la CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA, del contrato en mención la cual quedará así: CLÁUSULA PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE ($8.379.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$8.379.000	$2.793.000	$2.793.000	$2.793.000

Información del pago de seguridad social:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9486107679 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 86107679 Operador: APORTES EN LINEA Fecha de Pago: 13/06/2025 Periodo de pago de la seguridad social: MAYO DE 2025

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista pasa seguridad social con días de mora. El contratista adjunta seguridad social del mes de MAYO 2025 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar seguridad social correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:
Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.1961-2025

1.Apoyar técnicamente en la operación administrativa y operativa en el desarrollo de las actividades del proyecto, liderando acciones para la iniciación y formación deportiva, y demás actividades del proyecto, mediante la recepción, radicación, verificación y seguimiento de todos los documentos e informes del área de Fomento y de los contratistas, gestionando tanto el control digital como físico y registrando en plataformas como Drive, SECOP y el sistema de Gestión de Contratistas.

- Realizó actualización a base datos de las cuentas de cobro de los prestadores de servicios.

2. Colaborar en la recopilación, depuración y consolidación de bases de datos, elaboración de informes parciales y finales, preparación de listados de asistencia y recopilación de evidencias; apoyar la administración de cuentas, el acopio de carpetas contractuales, el seguimiento de procesos contractuales y la atención de requerimientos conforme a los protocolos establecidos.

- Asistió a mesa de trabajo de inducción de cuenta de cobro a los prestadores de servicio del programa poblaciones y etnias

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Prestar apoyo técnico y logístico en la convocatoria, desarrollo y seguimiento de reuniones del programa, así como en las actividades técnicas, operativas y misionales del área de Fomento, garantizando su articulación con las demás áreas de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- Realizó seguimiento a base datos de las cuentas de cobro de los prestadores de servicios y documentos contractuales.

4. Brindar apoyo en actividades técnicas y logísticas de carácter misional, requeridas por la Secretaría del Deporte y la Recreación, en cumplimiento del objeto contractual.

- Brindó apoyo en la revisión de cuentas de cobro a prestadores de servicio en el coliseo miguel calero

5. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual". Productos o entregables".

- Asistió a mesa de trabajo para estrategias de fortalecimiento y seguimiento oportuna a cuentas de cobro.

MEDIO DE VERIFICACION

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/12hrG44UpS1vBvtISgpcrCf-Yufv4q7n1

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Se le recomienda el contratista pagar la seguridad social en los tiempos establecidos.

7.FIRMAS RESPONSABLES

Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 27/jun/2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.